



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

ACTA

Expediente nº:

PLN/2026/10

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo
Convocatoria**

Extraordinaria
Motivo: «SOLICITUD VENT»

Fecha

4 de septiembre de 2026

Duración

Desde las 08:00 hasta las 08:54 horas

Lugar

Salón de Plenos

Presidida por

JESUS ANGEL LOPEZ DE MENDOZA OCHOA
María Pilar García Ruiz
Raquel González Gómez
Luis Alberto Fernández Vadillo
José Luis Conde Prieto
José Antonio López Martínez
Ainara Rodríguez Vicente(Ausente)

Secretario

MARIA DOLORES MAÑA CEREZO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VENT EN DEFENSA DEL RESPETO INSTITUCIONAL Y DE LA CONVIVENCIA DEMOCRATICA EN EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE TOBALINA

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

El respeto institucional constituye uno de los pilares esenciales sobre los que debe sustentarse el funcionamiento de cualquier Corporación Local. La discrepancia política, el debate y el control de la acción de gobierno forman parte de la esencia de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 18/09/2026

Cod. Validación: ARWHQ67T6SHTD4NHKNP.134NQ6
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

la democracia y constituyen funciones legítimas tanto del equipo de gobierno como de la oposición.

Sin embargo, el ejercicio de esas funciones nunca puede amparar el insulto, la descalificación personal ni la pérdida del respeto entre quienes representan a los ciudadanos. Quien ostenta la Alcaldía no solo dirige la acción del gobierno municipal, sino que representa institucionalmente a todo el Ayuntamiento, por ello, está especialmente obligado a mantener un comportamiento ejemplar, respetuoso y acorde con la dignidad del cargo.

El pasado sábado, 11 de julio de 2026, mientras me encontraba en el establecimiento de las piscinas municipales, coincidí con el alcalde-presidente del Ayuntamiento del Valle de Tobalina. Aprovechando dicha circunstancia, me dirigí a él con el único propósito de trasladarle una incidencia producida en una de las entidades locales menores del municipio, de la que previamente había sido informado por varios vecinos, mostrándole las fotografías que me habían remitido.

La respuesta del alcalde-presidente consistió en una reacción absolutamente impropia de la

responsabilidad institucional que ostenta, elevando el tono de voz, golpeando la mesa con el puño y dirigiéndose hacia mi persona mediante insultos y descalificaciones personales, todo ello en presencia de numerosos vecinos que se encontraban en el establecimiento.

Con el único propósito de evitar un enfrentamiento público y preservar la imagen de la institución municipal, me limité a solicitar que cesaran los insultos y abandoné la conversación.

Dos días después, el lunes siguiente, me puse en contacto telefónico con el alcalde-presidente para trasladarle mi malestar por lo sucedido y ofrecerle la oportunidad de rectificar unas expresiones que consideraba impropias de quien ostenta la máxima representación del Ayuntamiento.

Lejos de producirse dicha rectificación, manifestó que mantenía íntegramente sus palabras y rechazó cualquier posibilidad de disculpa o retractación.

Pero este no ha sido un hecho aislado. En conversación telefónica mantenida con otro miembro de este Grupo Municipal, el alcalde se dirigió a él llamándole «sinvergüenza» y, acto seguido, le colgó el teléfono de forma abrupta, sin admitir réplica alguna. Este nuevo episodio evidencia que no se trata de un incidente puntual, sino de una forma de proceder que menosprecia sistemáticamente a quienes no comparten su posición, y que resulta especialmente grave cuando se dirige a representantes públicos elegidos democráticamente.

Durante mis dieciséis años como concejal del Ayuntamiento del Valle de Tobalina he mantenido profundas discrepancias políticas con distintos alcaldes y alcaldesas. He ejercido con firmeza la labor de oposición, presentando iniciativas, formulando críticas y ejerciendo el control de la acción de gobierno, como corresponde a cualquier representante público.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: ARWHQ67T6GHTD4NHKNPL34NQ6
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Sin embargo, nunca hasta ahora esas diferencias políticas habían derivado en insultos personales ni en comportamientos incompatibles con el respeto institucional que debe presidir las relaciones entre los miembros de esta Corporación.

La democracia no se debilita únicamente cuando se incumplen las normas. También se deteriora cuando el respeto es sustituido por el insulto y la descalificación personal. La discrepancia política debe responderse siempre con argumentos y nunca con ofensas. Normalizar el insulto entre representantes públicos supone rebajar la calidad de la vida democrática y trasladar a los ciudadanos un modelo de convivencia incompatible con los valores que deben inspirar cualquier institución pública.

La presente moción no persigue obtener una reparación personal ni alimentar una confrontación política. Su finalidad es reafirmar el compromiso de esta Corporación con el respeto institucional, la dignidad del cargo y la ejemplaridad que los vecinos del Valle de Tobalina tienen derecho a exigir de todos sus representantes públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vivir en Tobalina propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Tobalina manifiesta su rechazo a cualquier forma de insulto, descalificación personal o comportamiento irrespetuoso entre los miembros de la Corporación Municipal, por resultar incompatible con el respeto institucional y con la convivencia democrática que deben presidir el funcionamiento de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. El Pleno insta al alcalde-presidente a retirar públicamente las expresiones ofensivas vertidas contra los miembros del Grupo Municipal Vivir en Tobalina en los incidentes relatados y a ofrecer las correspondientes disculpas públicas por dichos hechos.

TERCERO. Que el presente acuerdo, así como las intervenciones y el debate que se produzcan sobre esta moción, queden íntegramente reflejados en el acta de la sesión plenaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Lo primero es aclarar que un bar no debe ser el sitio donde usted se dirija a mí, y menos provocarme públicamente cuando precisamente yo, ese 11 de julio, venía de Pedrosa de Tobalina de arreglar el problema sobre el que usted, repito que en un bar, vino a preguntar.

Ante las acusaciones vertidas, quiero dejar rotundamente claro que si en este Ayuntamiento alguien falta al respeto de forma continuada, es precisamente usted, Sr. Concejal, y miembros de su grupo municipal. Ustedes no me van a dar a mí ninguna lección ni van a venir a hablarme de convivencia democrática.

Para hablar de respeto institucional hay que ejercerlo primero, y sus actos demuestran todo lo contrario. Sin ir más lejos, el otro día, mientras este Alcalde intervenía sobre un asunto de la relevancia de la Cuenta General, usted no dudó en levantarse para ir a por agua —algo que en absoluto era urgente—, mostrando un total desprecio hacia la intervención de esta Presidencia y hacia el propio Pleno.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: ARWH067T65HTD4NHKNPL34NQ6
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pero la falta de saber estar de su grupo es continua: hasta una concejala de sus filas tuvo que pedir perdón por ponerse a canturrear mientras intervenía la Sra. Secretaria, en una falta de consideración absoluta hacia la propia secretaria y el pleno.

Tampoco voy a olvidar el bochornoso espectáculo que protagonizaron durante mi toma de posesión. El pacto entre dos grupos municipales para gobernar este municipio forma parte legítima de la convivencia democrática. Sin embargo, la actitud de su grupo aquel día fue lamentable, hasta el punto de que se me llegó a insultar en pleno acto institucional. Y no le oí a usted en ningún momento dirigirse a sus simpatizantes pidiendo respeto por la institución del Pleno; es más, lejos de frenarlos, la concejala Dña. Ainara los animaba y secundaba, aquí tengo el acta de constitución, la quiere????

¿O acaso tengo que recordarle también cuando desde su grupo se llegó al extremo de faltar al respeto a la dignidad personal de un compañero llamándole 'cara de Rottweiler' a un concejal que hoy está aquí presente?

Por no hablar de que a usted mismo le tuve que expulsar del Pleno de 25 de abril 2024, por utilizar palabras malsonantes, teniendo que pedir sr. José Luis Usted mismo perdón en la sesión siguiente. Quiere el acta, aquí la tengo también.

Y sobre lo que viene a reivindicar en esta sesión: yo podré haber tenido algún enfrentamiento o discusión con usted en la calle o en un bar —donde, para empezar, usted no debió dirigirse a mí para tratar temas del Ayuntamiento—, pero a mí jamás me han echado de un Pleno cuando estaba en la oposición. Yo siempre he mantenido el máximo respeto por esta institución y por el Pleno municipal, algo de lo que usted no puede presumir. No confunda ni compare una discusión privada de bar con el comportamiento institucional en este órgano.

Por tanto, aplíquese el cuento y empiece por respetar usted primero. No nos haga perder el tiempo arrastrando el debate en un pleno tan absurdo como este.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: No quiera desviar la atención hablando de lo que sucedió en Atapuerca, yo me permití la osadía de dirigirme a usted en un bar porque dice que usted es alcalde 24/7 y, además, tenía el coche oficial, mal aparcado por cierto, por tanto deduje que estaba ejerciendo de alcalde y por eso le pregunté. ¿Qué provocación le hice yo para que me llamara vago? No se puede confundir la discrepancia política con la enemistad. Claro que he tenido errores y luego he pedido perdón en el pleno. Mi obligación es mirar por los vecinos y eso no puede llevar a enfrentamiento político, pero quiero dejar claro que no tengo enemistad hacia usted. Cuando uno ocupa el cargo de Alcalde debe mantenerse firme y no caer en el insulto y por eso le pido que vote a favor de esta moción de VenT. Mi grupo, haciendo una oposición responsable, en ocasiones ha votado a favor del equipo de gobierno, por eso le pido también al Grupo Popular que vote a favor con responsabilidad y no sigan alimentando a la «fiera» porque sino les acabará devorando. Yo tengo algo de lo que usted carece, sr. Alcalde: discurso y respeto hacia los diferentes; la alcaldía requiere templanza, por eso le pido que dimita.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

No voy a dimitir, me pide respeto y se acaba de referir a mí como «la fiera», le repito que el

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: ARWHQ87T65HTD4NHKNPL34NQ6
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

bar no es el sitio para que usted se dirija a mí, siempre contesto a sus llamadas y el que vino a provocarme fue usted. Puedo traer un discurso preparado como usted y pasarme horas y horas leyéndolo como hace usted, pero no insulto a concejales, que han llegado a llamar a un concejal «cómo hostias».

Toma la palabra el Sr. Luis Alberto Fernández: Usted se queja ahora de que el sr. Alcalde le llamó vago en un bar, pero usted en el pleno se dirigió a mí diciendo «que trabajo menos que el sastre de Tarzán».

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: Es verdad.

Toma la palabra la Sra. Raquel González: Estoy plenamente de acuerdo con usted en que hay que evitar el insulto, y que la base es el respeto institucional y mostrar en este pleno un comportamiento ejemplar; también estoy plenamente de acuerdo en que el ejercicio de un cargo público requiere templanza y lo he puesto en práctica al 100%. Por eso también solicito a VenT que pida disculpas por el bochornoso ejemplo que dieron en la toma de posesión, en la que ni siquiera pude intervenir para explicar mi apoyo al Grupo Socialista, mostrando una decadencia democrática tanto su grupo como sus simpatizantes, y que piensen cómo nos sentimos nosotros. También les pido que soliciten disculpas al Sr. Concejál Luis Alberto Fernández, a quien en dos ocasiones se le ha faltado al respeto en este pleno por su grupo: una vez llamándole “perro” y otra “vago”, enfatizando que encima fue en el pleno, no en la calle. Usted se ha sentido agraviado en un bar, imagínese en el pleno. También permite en sus redes sociales que se nos denomine «fascistas» o en notas de prensa se ha dirigido a mi grupo con expresiones como “actitud caciquil, cerril”; así se ha expresado usted de este grupo. Por eso le digo que si ustedes rectifican en público y piden disculpas, votaríamos a favor de su moción.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: He admitido que con el furor de la discusión política he podido utilizar expresiones incorrectas, pero he pedido después disculpas en el pleno. Nunca ha sido mi intención insultar a nadie, pero tampoco puedo hacerme responsable de algo que yo no promoví, que fue algo espontáneo del público que acudió a la toma de posesión y se sintió defraudado por el pacto PSOE-PP, o de la libertad de expresión en las redes sociales.

Toma la palabra la Sra. Raquel González: Mire, a usted que le gusta tanto mediar, debió intervenir pidiendo respeto, ya que el mayor agitador en la toma de posesión era un antiguo concejal de su grupo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Usted me acaba de faltar al respeto llamándome fiero, y para evitar conflictos le pido que no me vuelva a dirigir la palabra fuera del Ayuntamiento.

Se procede a la votación y se rechaza la moción por cuatro votos en contra del Grupo

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: ARWH067T65HTD4NHKNPL34NQ6
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Socialista y Popular y dos votos a favor del Grupo VenT.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: ARWHQ67T69HTD4NHKNFL34NQ6
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

